



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

Nube del Conuente de Santa Sepacri
queen los repartim^{tos} de Papa y Hen
sion en elos vez desta otra Villa, que
binierde por Hora del finel desta de
pacho de Reda, e Inclusion en esta con
tribucion los cavalleros hijos dalgo, en la
misma Conformidad que contribuyen los
Pedidos de los dho. Llanos, sin hacerse
excepcion, en el cuerpo de dho. Dorgachos sin
que duden superior, y aben una Misa de
Luzes Inmemorial a cada año, para la
distribucion de dho. excludos en los repartim^{tos}
de otra clase a otros Cavalleros hijos dalgo,
y si para sus contribucion admitido dho.
de los dho. Llanos a dho. con la Nota de la
Morgan de la dho. dho. por dho. dho. en
pleo que por dho. o privilegio se adebid
eseruan; y que de no continuas en otra
distribucion fuera confundida el estado Noble,
con el Pechera, para que aben este del
juicio, se represente con Consulta
a dho. dho. Insuper, y obedierend